



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ADENDA No. 3

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2017- 113

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2017-113, cuyo objeto es la **“Selección de un proveedor que suministrará a una entidad financiera que preste el servicio de arrendamiento/leasing, la infraestructura tecnológica requerida por la ESU”**, en los siguientes términos:

1. Se elimina el siguiente aparte de las INSTRUCCIONES PRELIMINARES del pliego de condiciones:
 - ✓ En virtud del artículo 17 del Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017 en todas las modalidades de selección, cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.
2. Se elimina el numeral **14.12 Desagregación del objeto contractual**.

Medellín, diciembre 12 de 2017.

COMITÉ EVALUADOR.

